

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2024-1399 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 32 de 14 de febrero de 2024, de Resolución por la que se hace pública la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, al proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero/a Técnico/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/85/2022, de 29 de diciembre.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 155 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen jurídico del Gobierno, de la Administración y del sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la Resolución del Consejero de Salud por la que se nombra el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Ingeniero/a Técnico/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 32, de 14 de febrero de 2024, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Único. -

Donde dice:

"Vocales titulares:

José Javier Tamargo Martín. DNI: ****3369*..."

"Vocales suplentes:

...José Javier de la Pedraja Murgoitio. DNI: ****1050*".

Debe decir:

"Vocales titulares:

José Javier de la Pedraja Murgoitio. DNI: ****1050*..."

"Vocales suplentes:

...José Javier Tamargo Martín. DNI: ****3369*".

Santander, 22 de febrero de 2024.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.